



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102 -2013-MDP/A

Pachacamac, 17 ENE. 2013



VISTO:

La Aprobación de modificación de Expediente Técnico N° 01- Deductivo N° 01 de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Mejoramiento del Ornato en el AA.HH Portada de Manchay III - Distrito de Pachacamac", Informe N° 022-2013-MDP/GDUR, Informe N° 018-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, Informe N° 004-2013-MDP/GDUR-SGOPEP-RMCC, Carta N° 016-2013-SO-CHMP, Informe N° 026-2013-FACO-CSA y Carta N° 133-A-2012-IC/CO

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Mejoramiento del Ornato en el AA.HH Portada de Manchay III - Distrito de Pachacamac", se aprobó con R.A. N° 455-2011-MDP-A, por un monto de S/ 980,112.20, al cual se ha aprobado su modificación del Expediente Técnico N° 01 – Deductivo N° 01.

Que, las causales que ha generado la presente modificación al Expediente Técnico N° 01 – Deductivo N° 01, se origina por menores metrados, dado que la situación actual de la Calle 20 en los tramos de 18.00m x 1.10m (Mz H4 Lote 3,4), 50.00m x 2.00m (Mz. B6) y 40.00m x 2.00m (Mz E. Lote 7, Parque) las veredas se encuentran en buen estado y las del Parque son de Piedra Laja, por tal motivo no son necesarios su ejecución.

Que, la Sub Gerencia de Obras Publicas Estudio y Proyectos, a través del Informe N° 018-2013-MDP/GDUR-SGOPEP califica como PROCEDENTE la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico N° 01- Deductivo N° 01 de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Mejoramiento del Ornato en el AA.HH Portada de Manchay III - Distrito de Pachacamac" de acuerdo al Artículo N° 174 Adicionales y Reducciones (del D.S. N° 184-2008-EF y su modificatoria mediante D.S. N° 138-2012-EF), y que debe corresponder aprobarse mediante Resolución de Alcaldía; con el siguiente presupuesto:

DEL PRESUPUESTO

- El Presupuesto de la Modificación del Expediente Técnico N° 01-Deductivo N° 01 tiene un presupuesto de S/ 19,013.00 con la estructura siguiente:

Costo Directo	S/ 14,011.06
Gastos Generales 8%	S/ 1,120.88
Utilidad 7%	S/ 980.77
Sub Total	S/ 16,112.71
Impuesto IGV	S/ 2,900.29
Presupuesto Deductivo N° 01	S/ 19,013.00





Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

- Actualización de Presupuesto Referencial

Presupuesto de Expediente Técnico	S/ 980,112.20
(-) Deductivo Nº 01	S/ 19,013.00
Total de Presupuesto reformulado	S/ 961,099.20



Aplicación de la modificación del Expediente Técnico Nº 01 – Deductivo Nº 01 es un Total de S/ 961,099.20 y tiene un porcentaje de Incidencia de 1.93 %.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría Nº 12-2010-CG, y de conformidad por lo establecido por la Ley Nº 28716, y;



Estando las facultades establecidas por el Art. 20º Inc.) 6) de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la Modificación del Expediente Técnico Nº 01 –Deductivo Nº 01 de la Obra: “Construcción de Pistas, Veredas y Mejoramiento del Ornato en el AA.HH Portada de Manchay III - Distrito de Pachacamac”, cuya documentación se detalla en la parte considerativa de la presente resolución de Alcaldía.



ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, el presupuesto analítico Modificación del Expediente Técnico Nº 01- Deductivo Nº 01 de la Obra: “Construcción de Pistas, Veredas y Mejoramiento del Ornato en el AA.HH Portada de Manchay III - Distrito de Pachacamac”, según el siguiente detalle:

DEL PRESUPUESTO

- Actualización de Presupuesto Referencial

Presupuesto de Expediente Técnico	S/ 980,112.20
(-) Deductivo Nº 01	S/ 19,013.00
Total de Presupuesto reformulado	S/ 961,099.20



ARTÍCULO TERCERO: Encargar, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones necesarias a fin de dar fiel cumplimiento a la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lesdano
ALCALDE